

MINISTERIO

DE

RELACIONES EXTERIORES,
GOBERNACION Y POLICIA.

5-

EL Exmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„José Joaquin de Herrera, General de Division, y Presidente constitucional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso nacional ha decretado lo siguiente.

„En los Departamentos adonde no llegue oportunamente la ley sobre nueva organizacion del Senado, se verificará la eleccion de que habla la 1.ª parte del art. 1.º de los transitorios, dentro de tercero dia de la fecha en que se reciba este decreto—Demetrio Montes de Oca, Diputado Presidente.—Isidro Reyes, vice-Presidente del Senado.—Rafael Espinosa, Diputado Secretario.—José Joaquin de Rozas, Senador Secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México, á 25 de Setiembre de 1845.—*José Joaquin de Herrera*.—A D. Manuel de la Peña y Peña.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Setiembre 25 de 1845.

Peña y Peña.

El Excmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el
decreto que sigue.

Jose Joaquin de Herrera, General de Division,
Presidente constitucional de la Republica Mexica-
na, a los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso
nacional ha decretado lo siguiente.

En los Departamentos donde no haya por
unamiento la ley sobre nueva organizacion del terri-
torio, se continuará la eleccion de los Jueces de la 1.ª par-
te del art. 1.º de los transitorios, dentro de tercero dia
de la fecha en que se reciba este decreto.—Demetrio
Montes de Oca, Diputado Presidente.—Isidro Ro-
driguez, vice-Presidente del Senado.—Isidro Lajonigro,
Diputado Secretario.—Jose Joaquin de Herrera, Secre-
tario Secretario.

Por tanto, cuando se impriman, publiquen, circu-
len y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del
Gobierno nacional en Mexico, a 25 de Setiembre de
1845.—Jose Joaquin de Herrera.—A D. Manuel
de la Torre y Peralta.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y
fines consiguientes.

Mexico y libertad Mexico, Setiembre 25 de 1845.

Pena y Peralta.